



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS

12 JUN 2019

VISTO:

El Expte N° I-11160042-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 276-SSP-2019, cuya copia obra en actuación N° 32, se llamó a la Licitación Pública N° 08-SSP-2019, para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN GRUA, con destino a las tareas llevadas a cabo por la Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00)-.

Que el correspondiente llamado se formalizó por las publicaciones obrantes en actuación N° 34.

Que en actuación N° 48 se adjunta Acta N° 297 en la cual se concluye que: "...No habiendo oferentes en la Apertura de sobres de la presente, la misma se declara DESIERTA...".

Que en actuación N° 50 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones concluyendo que: "... correspondería proceder al dictado del pertinente acto administrativo que declare desierta la Licitación Pública N° 08-SSP2019...".

Que en actuación N° 52 Secretaría Legal y Técnica solicita: "...agreguen copias de las publicaciones ordenadas por el art. 4 del Decreto N° 458-SSP-2019, sin las cuales no podría declararse desierta la licitación que por el presente tramita...", advertencia subsanada en actuación N° 59.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 08-SSP-2019, conforme lo expuesto en considerandos.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría, Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección General de Alumbrado Público y Semaforización.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Carlos Alberto PONCE y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **929** SSP -2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Carlos Alberto PONCE
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda